

En puerta, los ajustes a reglas de inversión

Ivette Saldaña
maria.saldana@eluniversal.com.mx

Con el objetivo de que se incremente la Inversión Extranjera Directa (IED) que llegará a México con la apertura al sector de telecomunicaciones y a la industria de hidrocarburos, el gobierno federal elabora una propuesta de cambios al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

La finalidad del proceso es ajustar las reglas para permitir la mayor entrada de inversión foránea a esas áreas, con lo que podrían recibirse al menos 10 mil millones de dólares anuales, de acuerdo con analistas y con la Secretaría de Economía.

Se espera que este proyecto sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en los próximos meses; previamente, los ajustes serán analizados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), la cual ya recibió la propuesta.

Hasta principios de año, las autoridades estimaron que con las reformas se incrementará la captación de inversión extranjera directa de 20 mil millones a 30 mil millones de dólares por año.

El proyecto de cambios al Reglamento de la Ley de Inversión

Extranjera considera: permitir inversión del exterior hasta por el 100% en el sector de las telecomunicaciones y en la comunicación vía satélite. Para la radiodifusión se permitirá un capital extranjero de hasta 49%.

En actividades de exploración y extracción de crudo y de otros hidrocarburos, así como en la transmisión y distribución de la energía eléctrica, el Estado podrá celebrar contratos con particulares.

También se incluirán cambios al Registro Nacional de Inversión Extranjera, a fin de agilizar la recopilación de datos y que solamente los grandes inversionistas tengan que presentar sus reportes, mientras que los empresarios extranjeros con activos menores a 13 millones de pesos no tendrán la obligación de notificar.

Ello se decidió porque en los últimos 15 años el gobierno recibió 217 mil 978 informes anuales y el 49%, 106 mil 711, son de empresas que no superan los 13 millones de pesos y representan únicamente 0.03% del capital contable.

Todos esos ajustes los analizará la Cofemer, la cual ya recibió la propuesta de cambios para el Reglamento de inversiones y se estima que el fallo esté listo en septiembre o des-

pués, dependiendo de las observaciones que se le hagan.

Cuando la Cofemer no hace recomendaciones sustanciales al proyecto de la regulación y se considera que es bajo el costo que tendrá en el sector privado

se emite más rápidamente un dictamen total; si hay observaciones, el caso puede tomar más tiempo, según el titular de la Comisión, Virgilio Andrade.

La apertura a los sectores de telecomunicaciones y energía podría atraer IED que superaría los 12 mil millones de dólares en 2015, de acuerdo con recientes declaraciones de la economista en jefe de la American Chamber Mexico, Deborah Riner, aunque para el economista en jefe de Barclays, Marco Oviedo, la cifra estaría en 4 mil 500 millones de dólares, que se sumarían a los 20 mil millones que en promedio se han recibido en los últimos años.

La finalidad del proceso es ajustar las reglas para permitir la mayor entrada de inversión foránea en energía y telecom



Fecha 26.08.2014	Sección Cartera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------



ANÁLISIS. Virgilio Andrade, titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. La institución a su cargo se encargará de analizar los ajustes